



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0165-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 30 de mayo de 2021

-1-

VISTOS: El Oficio N° 0159-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 27 de mayo de 2021; el Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA, de fecha 28 de mayo de 2021, de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **“a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...);”**

Que, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 7 de marzo de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, y Decreto Supremo N° 076-2021, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del martes 1 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución N° 0117-2021-CO-UNAJMA, se aprueba el Cronograma del Calendario Académico 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, conforme al Oficio N° 0117-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA;

Que, mediante Oficio N° 0159-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 27 de mayo de 2021, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; la *“Modificación del Cronograma del Calendario Académico 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional José María Arguedas – UNAJMA”*; asimismo, el Vicepresidente Académico señala lo siguiente: *“la emergencia sanitaria que está atravesando nuestro país por la Pandemia por el COVID-19, se realizó cambios en calendario académico, motivo por el que, solicito a su Despacho, la aprobación de la modificación del precitado cronograma, con acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA (...);”*

Que, por Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA, de fecha 28 de mayo de 2021 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la modificación del cronograma del Calendario Académico 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0117-2021-CO-UNAJMA; conforme al Oficio N° 0159-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, según detalle en la parte resolutoria;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0165-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 30 de mayo de 2021

-2-

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del cronograma del Calendario Académico 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0117-2021-CO-UNAJMA, conforme al Oficio N° 0159-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, según detalle siguiente:

I. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERIODO 2021-I, PARA LOS ESTUDIANTES A PARTIR DEL II CICLO HASTA EL X CICLO

| 1.1 CALENDARIO DEL CICLO ACADÉMICO 2021-I PARA ESTUDIANTES A PARTIR DEL II CICLO HASTA EL X CICLO | FECHA |
|---|--------------------------------|
| Matrícula Regular | 05 al 08 de mayo de 2021 |
| Matrícula Extemporánea | 10 al 12 de mayo de 2021 |
| Modificación de Matrícula | 13 al 21 de mayo de 2021 |
| FECHA DE INICIO DE CLASES | 10 DE MAYO DE 2021 |
| Primer ingreso de notas para asignaturas con 3 unidades | 21 al 23 de junio 2021 |
| Primer ingreso de notas para asignaturas con 2 unidades | 19 al 20 de julio 2021 |
| Segundo ingreso de notas para asignaturas con 3 unidades | 09 al 11 de agosto 2021 |
| Exámenes finales | 24 al 27 de agosto de 2021 |
| Exámenes de aplazados | 30 al 31 de agosto de 2021 |
| Ingreso de notas finales | 01 al 02 de setiembre de 2021 |
| Entrega de actas | 03 al 04 de setiembre de 2021 |
| FIN DE SEMESTRE ACADÉMICO | 05 DE SETIEMBRE DE 2021 |

II. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I (CEPRE – EXAMEN EXTRAORDINARIO Y EXAMEN ORDINARIO)

| 2.1 CRONOGRAMA DE EXAMEN DE ADMISIÓN PROCESO 2021-I | FECHA |
|--|--|
| Inscripción regular examen extraordinario | del 8 al 26 de febrero de 2021 |
| EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO | 28 DE FEBRERO DE 2021 |
| Inscripción Regular de Examen Ordinario | Del 8 de febrero al 21 de mayo de 2021 o hasta completar el aforo autorizado por la DISA APURÍMAC II |
| EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO | 28 y 29 DE MAYO DE 2021 |
| 2.2 CALENDARIO DEL CICLO ACADÉMICO 2021-I PARA LOS INGRESANTES A PRIMER CICLO | FECHA |
| Matrícula Regular para los Ingresantes Nuevos | 31 de mayo al 02 de junio de 2021 |
| FECHA DE INICIO DE CLASES: Ingresantes en el proceso de admisión 2021-I | 31 DE MAYO DE 2021 |
| Primer ingreso de notas para asignaturas con 3 unidades | 26 y 27 de julio 2021 |
| Primer ingreso de notas para asignaturas con 2 unidades | 1 y 2 de agosto de 2021 |
| Segundo ingreso de notas para asignaturas con 3 unidades | 15 y 16 de agosto de 2021 |
| Exámenes Finales | Del 5 al 18 de octubre de 2021 |
| Exámenes de Aplazados | Del 21 al 22 de octubre de 2021 |
| Ingreso de Notas Finales | Del 26 al 27 de octubre de 2021 |
| Entrega de Actas | Del 28 al 29 de octubre de 2021 |
| FIN DE SEMESTRE ACADÉMICO | 24 DE SETIEMBRE DE 2021 |

III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERIODO 2021-II

| 3.1 CRONOGRAMA DE EXAMEN DE ADMISIÓN PROCESO 2021-II | FECHA |
|--|---|
| Inscripción Regular Examen Extraordinario | Del 2 al 31 de agosto de 2021 |
| Inscripción Regular Examen Ordinario | Del 2 de agosto al 8 de setiembre de 2021 |
| EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO | 3 DE SETIEMBRE DE 2021 |
| EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO | 11 DE SETIEMBRE DE 2021 |
| 3.2 CALENDARIO DE CICLO ACADÉMICO 2021-II | FECHA |
| Matrícula regular para los estudiantes que iniciaron el 10 de mayo 2021-I | Del 13 al 15 de setiembre de 2021 |
| Matrícula extemporánea | Del 16 al 17 de setiembre de 2021 |
| Matrícula regular para los ingresantes del ciclo 2021-II | Del 13 al 15 de setiembre de 2021 |
| Matrícula regular para los estudiantes que iniciaron el 31 de mayo de 2021 | Del 29 al 30 de setiembre de 2021 |
| FECHA DE INICIO DE CLASES | 4 DE OCTUBRE DE 2021 |
| Primer ingreso de notas para asignaturas con 3 unidades | Del 24 al 26 de noviembre de 2021 |
| Primer ingreso de notas para asignaturas con 2 unidades | Del 14 al 16 de diciembre de 2021 |
| Segundo ingreso de notas para asignaturas con 3 unidades | Del 22 al 24 de diciembre de 2021 |
| Exámenes finales | 19 al 21 de enero de 2022 |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0165-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 30 de mayo de 2021

-3-

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Exámenes de aplazados | 25 y 26 de enero de 2022 |
| Ingreso de notas finales | 27 y 28 de enero de 2022 |
| Entrega de actas | 28 al 31 de enero de 2022 |
| FIN DE SEMESTRE ACADÉMICO | 31 DE ENERO DE 2022 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Coordinación de Facultades, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Dirección de Registros Académicos y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Manuel Isajas Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

